



AMYTS

Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

AMYTS

C/ Santa Cruz de Marcenado, 31 . 28015 Madrid. Teléfono 91 448 81 42 www.amyts.es

Nota de prensa, 24 de Febrero de 2017

Conclusiones del XIV Círculo Sanitario de AMYTS

“Las normas de oposiciones a facultativos del SERMAS están obsoletas y hay que cambiarlas”

Ayer por la tarde, en la sede de AMYTS (también retransmitido en directo a través del canal YouTube del sindicato) se celebró la XIV edición de los Círculos Sanitarios de AMYTS que, bajo el título “Las oposiciones para facultativos del SERMAS: Un modelo en discusión”, debatió sobre esta cuestión de actualidad tras la reciente celebración de los exámenes de la OPE 2015-2016. Con la participación de un representante de los afectados, del coordinador de Formación de AMYTS, de un experto de la Escuela Nacional de Sanidad y del director general de Recursos Humanos del SERMAS. La conclusión, según recogió el moderador de la mesa, **Julián Ezquerro**, secretario general de AMYTS, fue que la reglamentación de estas pruebas selectivas se encuentra totalmente obsoleta y que es imprescindible abrir un debate público para adecuarlas a la realidad asistencial y la situación de precariedad laboral derivada de situaciones de más de 20 años, en algunos casos, sin pruebas selectivas. Un resumen de las distintas intervenciones es el siguiente:

Pedro Arriola, facultativo especialista en Oftalmología actualmente con contrato eventual en el Hospital Clínico San Carlos, y uno de los participantes en la última OPE, que ha destacado por su actividad en las redes sociales con el hashtag **#OPETrampa** de amplísima difusión, tras señalar que desde su punto de vista el número de plazas resultaba insuficiente y calificar el examen como un “embudo”, alejado de la práctica clínica y con diferencias excesivamente notables de exigencia según la especialidad, indicó que en su opinión el modelo médico-funcionario resulta ineficaz, que deben regularse las superespecialidades por áreas de capacitación específicas y que el examen no es la mejor manera de evaluar las competencias profesionales.

Miguel Ángel García, coordinador de Formación de AMYTS, ciñéndose al marco del proceso selectivo del personal estatutario, subrayó como principios orientadores que “igualdad” no es lo mismo que “igual-da” y que la igualdad efectiva tiene que tener en cuenta también la equidad intergeneracional además del mérito y la capacidad. En la búsqueda de alternativas y tras un proceso de consulta interna en el seno de AMYTS, el planteamiento global es que las convocatorias deben tener como mínimo una frecuencia bianual, que debería ser posible un proceso extraordinario de concurso para resolver la temporalidad, que las plazas ofertadas deben tener una identificación clara, que en el supuesto de perfiles concretos éstos deben estar debidamente justificados, y que debe haber garantía de movilidad posterior con un proceso de traslados. Para AMYTS, añadió, el proceso con carácter general debe ser de concurso-oposición, con un peso del examen del 40% o menor si el lapso de tiempo entre convocatorias se retrasa en exceso. El examen debería ser tipo test, con el origen de las preguntas ajenas al tribunal y una distribución proporcional al temario. También subrayó que para garantizar la igualdad y evitar conflictos de



AMYTS

Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

AMYTS

C/ Santa Cruz de Marcenado, 31 . 28015 Madrid. Teléfono 91 448 81 42 www.amyts.es

intereses debe cuidarse la presencia de jefes de Servicio o compañeros de la misma unidad en los tribunales.

José Ramón Repullo, jefe de Departamento de la Escuela Nacional de Sanidad, relató que tras analizar los procesos selectivos en cinco países europeos con entrevistas directas a distintos responsables, queda de manifiesto que la temporalidad agrava la fragmentación de la profesión médica y erosiona su cohesión. Un modelo práctico sería un concurso abierto y permanente que previera las vacantes incluso antes de que se produzcan y que debería ser resuelto por tribunales formados por especialistas de dentro y fuera del hospital y también de dentro y fuera de la especialidad para una visión más troncal. Asimismo indicó, ante la complejidad de una transformación a corto plazo de las normas actuales, dificultada por el entramado de normas estatales y autonómicas, podría ser conveniente preparar el escenario de las futuras reglas de selección para evitar que se repitan las actuales pesadillas.

Pedro Calvo, director general de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), tras reconocer la utilidad de las ideas expresadas de las que aseguró que tomaba nota, se centró en ofrecer un baño de realismo argumentando que muchas de las cuestiones expuestas quedan fuera del alcance de una Consejería de Sanidad porque la tasa de reposición que depende del Ministerio de Hacienda por una parte, y la reglamentación estatal derivada del Estatuto Marco y del Estatuto de la Función Pública por otra, impiden avanzar si no se alcanza una modificación fruto de un acuerdo a nivel nacional, reflejada en una norma básica. Desde su posición, cuestionó el planteamiento expuesto por Miguel Ángel García de AMYTS sobre un proceso extraordinario basado en el concurso, que según su valoración no tiene cabida en el Estatuto Marco; momento en el que varios asistentes replicaron que “también es extraordinario que pasen 16 años sin que se convoquen OPEs” y que “ante problemas extraordinarios, deben articularse soluciones extraordinarias”. Calvo sí mostró un adecuado grado de empatía y voluntad de resolver algunos de los desajustes producidos por la falta de pruebas con consideraciones ajustadas a cada caso como por ejemplo, las plazas ofertadas a facultativos de otras comunidades autónomas cuando se trate de una especialidad que ha estado un largo periodo de tiempo sin convocatorias en la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, a invitación del moderador, intervino el vicesecretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), **Gabriel del Pozo**, que explicó que las negociaciones para modificar las normas selectivas que se mantienen con la DG de RRHH del Ministerio dentro del Ámbito de Negociación estatal, “se encuentran en un periodo muy inicial” y parece, añadió, que “desde las administraciones no existe un excesivo interés en dar una mayor celeridad a la solución de este problema”.

El moderador **Julián Ezquerro** cerró el debate con una llamada al pragmatismo: “No hace falta modificar completamente el Estatuto Marco ya que la interpretación de éste deja muchas puertas abiertas”, entre ellas “la celebración de concursos”.

(*) **FOTOS del XIV Círculo Sanitario de libre disposición en el siguiente álbum de Google Fotos:**
<https://photos.google.com/share/AF1QipPJEw8gNYq7xo5loBtKsqRnCc1kQM-hCzaK8yxAASfJfA0uZ->



AMYTS

Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

AMYTS

C/ Santa Cruz de Marcenado, 31 . 28015 Madrid. Teléfono 91 448 81 42 www.amyts.es

[sb0hhKTBs5_S82iQ?key=UkJ5UUdXMEZGVDZ2TVNxOS0yT2pmUWV3bEdWc013](https://www.amyts.es/sb0hhKTBs5_S82iQ?key=UkJ5UUdXMEZGVDZ2TVNxOS0yT2pmUWV3bEdWc013)